

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, dieciocho (18) de enero de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: Reparación directa

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2014.00081.00

DEMANDANTE: Sixta Tulia Gutiérrez Guerra

DEMANDADO: Unidad para la atención y reparación integral de
victimas- DPS

CONSIDERACIONES:

En el asunto, mediante auto de fecha 9 de noviembre 2015, dictado en la audiencia de pruebas, se convocó a las partes para la celebración de la audiencia de continuación de pruebas el día 30 de noviembre de 2015, a las 3:00 PM, sin embargo, la misma no fue celebrada en la fecha estipulada en razón a que hubo un corte en el fluido eléctrico.

Ante la eventualidad presentada, se procederá a reprogramar la audiencia que se tenía prevista.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1- Reprogramar la audiencia de continuación de pruebas dentro del proceso de la referencia. En consecuencia, fíjese como nueva fecha y hora el día cuatro (04) de febrero de dos mil dieciséis (2016) a las diez de la mañana (10:00 AM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

